

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 4782

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- Art.1º) **AUTORIZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un convenio marco con el Centro de Educación Física N° 9, mediante el cual las partes se comprometen a una mutua asistencia y colaboración para el desarrollo de programas conjuntos de educación física, deporte y recreación .-
- Art. 2º) **PROTOCOLICESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco , a los dos días del mes de mayo del año dos mil.-